

EL DISCURSO VISUAL DURANTE EL RÉGIMEN ROSISTA: IMBRICACIONES ENTRE LO PÚBLICO POLÍTICO Y LO PRIVADO.

Capasso Verónica
Facultad de Bellas Artes, Universidad Nacional de La Plata.

Un acercamiento al régimen rosista

En este trabajo proponemos analizar una selección de imágenes que circularon durante el gobierno rosista (1829-1832, 1835-1852), inscriptas en el debate del unanimismo. Tendremos en cuenta el discurso visual inaugurado en este período, dentro del cual fue de vital importancia el uso social de la imagen.

El ascenso de Rosas al gobierno de la provincia de Buenos Aires se produjo para resolver la guerra civil desatada tras el asesinato del gobernador federal Manuel Dorrego, es decir, el régimen rosista fue el emergente de una grave crisis de legitimidad política. Rosas asumió en 1829 como gobernador provincial, cargo que ocupó, con facultades excepcionales, hasta 1832. En 1835 la Sala de Representantes decide otorgarle nuevamente el cargo con la renovación de los poderes excepcionales y la Suma del poder público, instrumentos legales que hicieron al sistema de poder rosista. A su vez, en este período “las relaciones entre el Estado, los grupos políticos rivales y el espacio público se transformaron (...). El espacio para la disidencia quedaría enteramente clausurado, y toda posibilidad de expresión pública se vería sometida a las exigencias de una ineludible dialéctica de amigo/enemigo”¹.

La hegemonía rosista duró hasta 1852, cuando el 3 de febrero se produjo el enfrentamiento entre las tropas de Rosas y el ejército opositor (en el cual confluían tanto unitarios como federales opositores). La Batalla de Caseros supuso la derrota de Rosas quien partió al exilio en Inglaterra, dando paso a un nuevo período en la historia argentina. La novedad del régimen rosista se encuentra en “la implementación de un discurso y unas prácticas que intentan consolidar su liderazgo sobre los sectores subalternos y acallar las disputas intraelitales, para reconstruir la autoridad del estado sobre una comunidad definida como federal, que se encuentra amenazada por enemigos internos y externos. Básicamente bajo las mismas normas e instituciones del período previo se busca legitimar la construcción de una comunidad federal armónica, sin disputas ni conflictos, que no admite la disidencia disolvente del enemigo unitario”². Por consiguiente, los discursos que circularon durante el régimen rosista (1829 – 1852) fueron variados, abarcando desde manifestaciones escritas y orales hasta una simbología iconográfica, etc., todos vehículos discursivos de suma importancia en la conformación de una cultura política rosista que abarcó amplios sectores de la sociedad³. El federalismo rosista buscó entonces consolidar su imaginario a través de un nuevo universo de imágenes, transformando así el sistema simbólico imperante. Las imágenes de Rosas irrumpirán tanto en el espacio público como

¹ Myers, J., *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2002. Pág 33

² Gelman, J., “La construcción del orden poscolonial. El “sistema de Rosas” en Buenos Aires, entre la coerción y el consenso”. En *Tiempos de América*, no 1 1 (2004), p. 33.

³ Myers, J *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2002. Pág. 15.

en el privado, siendo entonces espacios politizados, donde las imágenes, se convertirán en expresión de adhesión, o no, a las causas del federalismo. De esta forma, consideramos necesario analizar cómo en el ámbito privado se incluyen los recursos visuales de lo político público y cómo pensarlo desde la categoría de *unanimismo* de González Bernaldo de Quirós, quien plantea que en la época de Rosas tanto el espacio público como el privado se unifican, se imbrican bajo un signo común.

Para ello analizaremos una selección de imágenes del periodo: retratos de Rosas y algunos de los objetos de uso privado y público con su efigie para así poder dilucidar la imbricación entre ambos ámbitos.

Arte, propaganda política y *unanimismo*

En este apartado nos proponemos dar algunas definiciones para poder pensar esfera pública/ sociabilidad/unanimismo, características y posicionamientos que nos permitirán analizar lo público y lo privado en el periodo rosista.

Cuando pensamos en esfera pública y espacio público solemos remitirnos a Habermas, quien, en “Historia y Crítica de la opinión pública”, analiza el surgimiento del concepto de la publicidad burguesa desde el contexto histórico del desarrollo inglés, francés y alemán a fines del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII. En su desarrollo, explica cómo en el siglo XVIII los particulares burgueses se constituyeron en público de una nueva publicidad. Son personas privadas que se reunían en calidad de público crítico raciocinante y que se disponían a forzar al poder público. La crítica misma se expone en forma de “opinión pública”, noción acuñada en la segunda mitad del s XVIII. El sujeto que Habermas está describiendo en este momento es un sujeto que critica, que debate y cuestiona al Estado, que además es lector y políticamente letrado, pero por sobre todas las cosas es burgués. En este sentido, el análisis de la esfera pública en Habermas supone la existencia de una clase burguesa por lo cual está dejando por fuera del análisis a los sectores populares y subalternos. A su vez, no habla de las nociones de dominación y de hegemonía. Por lo tanto, nos parece más adecuado hablar en términos de sociabilidad para el caso argentino y retomamos la idea de Guarín Martínez⁴, para quien el concepto de sociabilidad (y por ende de sociabilidad política), se ha ido posicionando como un concepto clave para entender el proceso de formación de los nacientes estados latinoamericanos en el siglo XIX y su relación con la organización social y política. Debemos tener en cuenta que los ámbitos de sociabilidad se encuentran estrechamente relacionados con la costumbre y que se construyen como espacios de difusión de ideas y discursos pero también como espacios de resistencia. En este sentido, se propone adoptar una noción amplia de sociabilidad en tanto no se circunscriba sólo a la elite o sectores dominantes sino que también permita la inclusión de sectores sociales populares. A su vez, la sociabilidad, “es una categoría analítica operante en la autocomprensión de los procesos sociales que, especialmente, los sectores de elite, pero también los subalternos, utilizan en la época. Por otra parte, aún aludiendo a las formas voluntarias de asociación que caracterizan conceptos análogos como el de “sociedad civil” o “esfera pública” en la literatura europea, el de sociabilidad alude a formas no exclusivamente burguesas (se puede hablar de sociabilidad popular por ejemplo)...”⁵.

⁴ Guarín Martínez, O., “La sociabilidad política: un juego de luces y sombras”. *Memoria y Sociedad* 14, N° 29, 2010: 25-36.

⁵ Guarín Martínez, O., “La sociabilidad política: un juego de luces y sombras”. *Memoria y Sociedad* 14, N° 29, 2010: 25-36. Cita de Poblete, J. P. 34.

La sociabilidad entonces refiere a un espacio social donde se dan una producción y unos intercambios discursivos, un espacio de interacción social y de prácticas sociales. Sin embargo, González Bernaldo de Quirós en su análisis “Sociabilidad y opinión pública en Buenos Aires (1821 – 1852)”, elabora la categoría de *unanimismo* para poder pensar cómo el gobierno de Juan Manuel de Rosas buscaba fundar su legitimidad en una manifestación unanimitaria de la opinión. La autora se centra en analizar el desarrollo de nuevas prácticas de sociabilidad vinculadas a la lectura y discusión de la prensa periódica y cómo Rosas pretendía convertirlo en “espacio de propaganda y de movilización proselitista que legitimara la política de su gobierno”⁶. De hecho, “La Gaceta Mercantil” era el principal diario rosista de Buenos Aires, el cual se imprimió hasta la caída de Rosas en 1852. Así Rosas creará y mantendrá sus propios órganos de opinión. No es propósito de este trabajo analizar esos espacios, sin embargo, esto nos sirve para poder pensar cómo el régimen instituirá sus propios dispositivos de legitimación a partir de manifestaciones unanimitarias de adhesión. En este sentido, retomando a Myers, tanto las condiciones de producción de los discursos del rosismo como sus destinatarios fueron variados. Así el régimen pretendía ocupar todos los espacios sociales, adaptando su discurso político a los distintos auditorios y estructuras formales que cada uno de esos registros reclamaba, variando su énfasis, tono y contenido⁷. De todas formas adherimos a la posición de Salvatore⁸, para quien “el término *unanismo* es acertado para pensar la naturaleza prescriptiva e intolerante de la política rosista. Pero es necesario desagregar este régimen en sus múltiples formas de manifestación o “expresiones” (un orden visual, un régimen de opiniones, un sistema de ritos, y “demostraciones”, un proceso de representación política, un estilo de gobierno)”⁹.

Nos interesa entonces analizar estas cuestiones en relación al orden visual, en particular la intromisión de imágenes con sentido en la política pública dentro del ámbito privado. Por ello, nos abocaremos a los objetos de uso privado y público con la efigie de Rosas para poder dilucidar la unión entre ambos ámbitos, es decir una esfera pública privada casi sin distinción. Siguiendo a Fukelman¹⁰, es sobre todo en el segundo gobierno de Rosas, donde la imagen cobra preponderancia como modo de propaganda política a través del retrato, tanto en la vida pública como privada, como a su vez el color punzó (que también veremos en los objetos e imágenes a analizar) funcionó como forma de identificación política. Veremos así, cómo las imágenes adquirieron un valor fundamental como parte de un proceso en el que éstas funcionaban políticamente en tanto constructoras de consenso y legitimidad a partir de su gran difusión y por su existencia en todos los ámbitos de la vida.

Discurso visual durante la hegemonía rosista.

⁶ González Bernaldo de Quirós, P., “Sociabilidad y opinión pública en Buenos Aires (1821 – 1852)” en *Historia contemporánea* 27, 2003, Pág. 688.

⁷ Myers, J., *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2002. Pág 35.

⁸ Salvatore R., “Expresiones federales”: Formas políticas del federalismo rosista”. En *Caudillismos rioplatenses: nuevas miradas a un viejo problema*. Ed. Noemí Goldman y Ricardo Salvatore. Buenos Aires, Eudeba, 1998. Pp. 189-222.

⁹ Idem, p. 193, referencia 7 al pie de página.

¹⁰ Fukelman, C., “Caricatura, sátira e ilustración en la representación de Rosas”. Jornadas de Hum, H.A., del 11 al 13 de agosto, 2005. Bahía Blanca.

En el siglo XIX el retrato adquiere mucha relevancia convirtiéndose en el género dominante y en la época de Rosas adopta la función de propaganda y publicidad. Estilísticamente correspondían al neoclásico y la característica más importante es que todos mostraban personalidades de alta jerarquía y poder económico (militares, políticos, religiosos, hombres y mujeres de la alta sociedad). Los retratos podían ser de busto o de cuerpo entero, individuales o colectivos. El retrato de busto fue preferido para denotar la importancia de funcionarios o políticos, para sí mismos y para re - presentarse frente a la sociedad. La vestimenta y los atributos del retratado funcionaban caracterizar pertenencia social, jerarquía o poder y como elemento de distinción. Como ya dijimos, la imagen de Rosas se impone y tiene un fuerte uso político. Entre las medidas del periodo, se establece como obligatorio llevar la divisa punzó y la bandera nacional sufre cambios: se le agregan gorros frigos y la inscripción "federación o muerte", "vivan los federales" y "mueran los unitarios". Uno de los elementos más repetidos en esta imposición de la imagen federal es el propio retrato de Rosas apareciendo en múltiples tamaños y objetos y el desarrollo de la litografía va a facilitar la reproducción de su imagen.

Dentro de la circulación de imágenes del periodo rosista, podemos establecer dos grandes líneas. Existían producciones que por un lado referían a la pintura de caballete, cuyos artistas más importantes fueron Carlos Enrique Pellegrini, Cayetano Descalzi, Fernando García del Molino y Carlos Morel, aunque este último realizó obras con escenas de costumbres, episodios militares y paisajes. Estos artistas fueron quienes contribuyeron a difundir la imagen de Rosas en particular (a través de su retrato) y del federalismo en general. Dentro de esta circulación de la imagen, existían también otras formas y soportes en los que aparecía la efigie de Rosas. Nos referimos por ejemplo a la viñeta de Rosas publicada en la "La Gaceta Mercantil" (aunque carecemos del dato de con cuánta periodicidad aparecía esta imagen en el periódico), monedas con el retrato del gobernador, la divisa federal con el perfil de Rosas, etc. Por otro lado, en este periodo también circulaban elementos de uso cotidiano y privado que poseían la efigie de Rosas, el cual se desprendía de los retratos elaborados por los artistas antes nombrados. Por lo tanto existía una profusión de imágenes rosistas que circulaban por el espacio público, que en el ámbito privado se veían en peinetones, abanicos, relojes, pañuelos, jarros, etc., pero que también podía encontrarse en los hogares federales. A continuación analizaremos algunas imágenes y objetos del periodo.

Cayetano Descalzi realizó dos de los retratos que seleccionamos de Rosas. *Juan Manuel de Rosas*, muestra al gobernador con uniforme militar, banda, bastón de mando y medalla (por la Conquista del Desierto), atributos que le fueron dados en 1834 por la Sala de Representantes. Este cuadro, realizado un año después de su exitosa campaña del desierto muestra a Rosas casi en el apogeo de su poder. Descalzi habría realizado otro retrato de Rosas que según sostiene Munilla Lacasa¹¹, habría servido de modelo para la elaboración de una famosa litografía titulada *Rosas el Grande*, realizada en París por Julien e impresa por Lemercier, Benard y Cía. Otro artista que también realizó retratos fue García del Molino, principalmente efigies de Rosas. En este caso, tomamos de él y Carlos Morel una miniatura al óleo titulada *Juan Manuel de Rosas*, de 1836.

¹¹ Munilla Lacasa, M., Capítulo II, Siglo XIX: 1810-1870, en *Arte, Sociedad y Política*, Nueva Historia Argentina, Volumen 1, Editorial Sudamericana, 1999, Buenos Aires. P. 128



1

Cayetano Descalzi, Retrato de Rosas, 1835. Museo Histórico Nacional.



2

Cayetano Descalzi, *Juan Manuel de Rosas*, s/d, óleo s/tela, 97,6 x 75,3 cm Museo Histórico Nacional. Buenos Aires



3

Carlos Morel y Fernando García el Molino. *Juan Manuel de Rosas*, c. 1836, miniatura al óleo s/marfil Colección privada



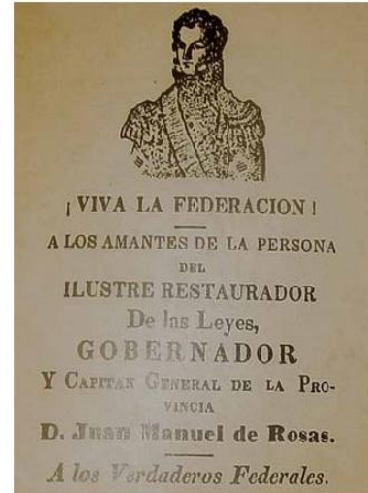
4

Rosas el Grande, 1842. Litografía Lemercier & Julien. Museo Cornelio Saavedra

Estas imágenes circularon también en otros soportes como ya dijimos antes. Munilla Lacasa sostiene que “los periódicos de la época señalan que, en tiempos de celebraciones cívicas, los vecinos colocaban en los frentes de sus casas bustos y retratos del Restaurador (...) o bien en faroles de papel de colores con su efigie. La aparición de

esta publicidad en los diarios locales da cuenta de la gran circulación que tenían estas imágenes, las cuales podían ser adquiridas en varios negocios de la ciudad y, por su bajo costo, consumidas en forma masiva. Estos avisos también hablan de las variantes iconográficas que el mercado ofrecía de un mismo personaje y hasta una cierta “banalización” del retrato del héroe en tanto su efigie circulaba impresa en lámparas multicolores, relojes de bolsillo, piezas de vajilla y hasta peinetones y cajas de rapé (...)¹² Como vemos, se hizo un uso sistemático de la imagen de Rosas, reproducida en multiplicidad de elementos de uso diario y en diversos espacios públicos y privados imponiendo la imagen del Restaurador en todo momento. Uno de los casos más llamativos es la circulación de monedas con el retrato de Rosas y el papel moneda con loas a la “Santa Federación”.

Por otro lado, la aparición de la litografía, como ya dijimos, facilitó la reproducción de la imagen de Rosas, por lo cual aparecía no sólo en “La Gaceta Mercantil”, de tinte rosista, sino también en distintos tipos de carteles que circulaban en el ámbito público, algunos con claras alusiones contra los unitarios:



Isologotipo de La Gaceta Mercantil

Viñeta de Juan Manuel de Rosas, publicada en la 4ta. página de "La Gaceta Mercantil", 27 de julio de 1836.

¹² Munilla Lacasa, M., Capítulo II, Siglo XIX: 1810-1870, en *Arte, Sociedad y Política*, Nueva Historia Argentina, Volumen 1, Editorial Sudamericana, 1999, Buenos Aires. P. 130.



1-Cartel alusivo al cumpleaños de Rosas

2-La efigie de Rosas acompañada de Encarnación Azcurra con la frase “mueran los impíos unitarios”.

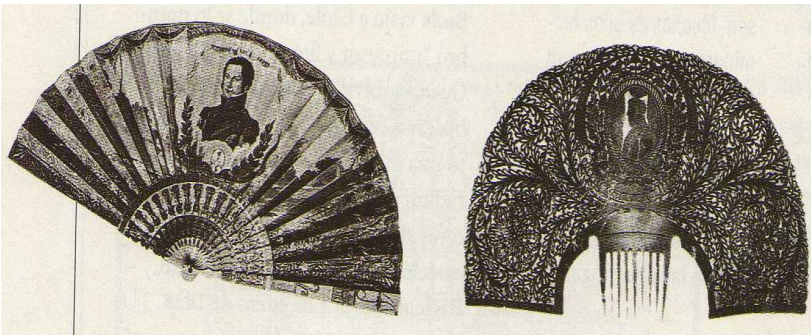
3-“El exterminador de la anarquía”, c. 1840, tapiz: pintura s/tela, 337 x 139 cm Museo Histórico Cornelio de Saavedra. Buenos Aires

4-Divisa federal, Rosas de perfil, con la frase “vivan los federales, mueran los salvajes, asquerosos, inmundos unitarios”.

Los objetos de uso privado con la efigie de Rosas son los que resultan más atractivos en tanto permiten ver cómo en el ámbito privado se incluyen los recursos visuales de lo político público, casi desvaneciéndose los límites entre lo público y lo privado. A su vez, podemos ver cómo se adapta el retrato, antes analizado, a estos objetos, incorporando todos estos el busto de Rosas y hasta detalles en rojo punzó, color que identificaba al régimen. Vemos entonces cómo la imagen cobra preponderancia como modo de propaganda política a través del retrato y cómo las imágenes fueron de vital importancia en tanto constructoras de consenso y legitimidad a partir de su gran difusión en todos los ámbitos de la vida cotidiana:



Guantes



Abanico y Peinetón



Florero



Pañuelo



Reloj con retrato de Rosas

Por último, retomamos la obra *Boudoir federal* de Cayetano Descalzi de 1845 como central en este análisis pues nos muestra un ámbito íntimo y privado que aún así no escapa al retrato de Rosas, el cual aparece en el rincón superior derecho de la obra, por encima de la mujer. A su vez, la ropa interior de la mujer representada es de color punzó, en clara alusión al federalismo. Es interesante también la cita que parece hacer el pintor de sí mismo pues el retrato que aparece en *Boudoir federal* parece ser el que ya hemos analizado de Descalzi.



Cayetano Descalzi *Boudoir federal*, 1845. Oleo s/tela

Consideraciones finales

A lo largo de esta breve investigación, pudimos dilucidar cómo a partir de la conformación de un monopolio de la discursividad en relación a las imágenes que circulaban en el régimen rosista, es posible hablar en cierto sentido de una manifestación unanimita de la opinión. Siguiendo a Salvatore, “estudiar las “expresiones federales” implica relocalizar el lugar de la política en el terreno de las prácticas sociales: las formas de vestir, hablar, hacer, que traducen a la vida cotidiana una contestación político- ideológica determinada”¹³. En nuestro caso, esto se manifiesta en el orden visual, donde por ejemplo, el uso generalizado del color punzó afianzaba un orden que a su vez, se leía como síntoma del unanimismo de las opiniones. Desde la circulación de su retrato, se impone su imagen de forma omnipresente con la pretensión de generar consenso en torno a su imagen, contribuyendo así a la construcción de su hegemonía. Este uso sistemático de la efigie de Rosas generó un borramiento de los límites entre el ámbito público político y el ámbito privado, favoreciendo la imbricación de ambas esferas. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que no sólo esta circulación e imposición de imágenes de Rosas genera consenso sino también coerciones. Si bien, a través de este desarrollo parece que no existieran mediaciones entre lo público y lo privado, hay que decir que sí existieron, sobre todo en relación a la constitución del Salón literario devenido luego en un espacio concreto de crítica e impugnación al régimen rosista. O en distintas expresiones unitarias, como es la vestimenta, que rompían con el pretendido unanimismo. En cuanto a las imágenes aquí analizadas, permiten dar cuenta de las relaciones de poder, hegemonía y coerción, donde lo privado aparece visibilizado como lo público político y en donde no existen claros límites entre ambos espacios. De esta forma, el recurso de la publicidad y circulación de la efigie rosista, nos permite pensar cómo, en términos de Chartier¹⁴, a través de las imágenes y de la publicidad representativa hay una instancia de distinción, de poder simbólico y poder legitimatorio (desde el uso de las insignias, determinada vestimenta y color, desde los gestos y la retórica) y nos permite pensar a su vez, cómo la lucha política también se da a nivel simbólico, luchas por imponer imágenes de percepción de sí mismos y de la realidad social, produciendo, imponiendo y construyendo la visión de un mundo que se presenta como legítimo.

Bibliografía

–Chartier, R. “La historia cultural redefinida, prácticas, representaciones, apropiaciones”. En *Punto de Vista* *Punto de Vista*, Buenos Aires, año 13, n° 39, dic. 1990, pp. 43-48.

–Fukelman, C., “Caricatura, sátira e ilustración en la representación de Rosas”. Jornadas de Hum, H.A., Bahía Blanca del 11 al 13 de agosto, 2005.

¹³ Salvatore R., “Expresiones federales”: Formas políticas del federalismo rosista”. En *Caudillismos rioplatenses: nuevas miradas a un viejo problema*. Ed. Noemí Goldman y Ricardo Salvatore. Buenos Aires, Eudeba, 1998. P. 192.

¹⁴ Chartier, R. “La historia cultural redefinida, prácticas, representaciones, apropiaciones”. En *Punto de Vista* *Punto de Vista*, Buenos Aires, año 13, n° 39, dic. 1990, pp. 43-48.

- Gelman, J., “La construcción del orden poscolonial. El “sistema de Rosas” en Buenos Aires, entre la coerción y el consenso”. En *Tiempos de América*, no 1 1 (2004), pp. 27-44.
- González Bernaldo de Quirós, P., “Sociabilidad y opinión pública en Buenos Aires (1821-1852)” en *Historia contemporánea* 27, 2003, pp. 663-694.
- Guarín Martínez, O., “La sociabilidad política: un juego de luces y sombras”. *Memoria y Sociedad* 14, N° 29, 2010, pp. 25-36.
- Myers, J. *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2002.
- Munilla Lacasa, M., Capítulo II, Siglo XIX: 1810-1870, en *Arte, Sociedad y Política*, Nueva Historia Argentina, Volumen 1, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1999, pp. 107-160.
- Salvatore R., “Expresiones federales”: Formas políticas del federalismo rosista”. En *Caudillismos rioplatenses: nuevas miradas a un viejo problema*. Ed. Noemí Goldman y Ricardo Salvatore. Buenos Aires, Eudeba, 1998, pp. 189-222.